

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 041/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANÍ", PARA EL DESARROLLO HUMANO.

-1-

San Juan Bautista, Misiones, 08 de agosto de 2023

VISTO: El expediente DGUHG. N° 018/2023, presentada en fecha 01/08/2023 por la Dirección General de la Sede, en la que solicita la aprobación de la Política y Lineamientos de la Internacionalización de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano y elevada al Consejo Superior Universitario para su correspondiente aprobación y;

CONSIDERANDO: La Ley de la Nación N° 3487/08 que crea la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, y que en su Carta Orgánica establece que es atribución del Consejo Superior Universitario adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad.

Que, es necesario contar con la Política y Lineamientos de la Internacionalización de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, en concordancia con sus fines y objetivos.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, en atención a las Leyes y la normativa señalada es la Jurisdicción encargada y responsable de la aplicación de la Presente Resolución.

POR TANTO, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANÍ"
PARA EL DESARROLLO HUMANO**

RESUELVE

Artículo 1°.- APROBAR la Política y Lineamientos de la Internacionalización de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, conforme al Anexo, el cual forma parte de la Presente Resolución. -----



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 041/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANÍ", PARA EL DESARROLLO HUMANO.

-2-

Artículo 2°.- COMUNICAR, a las instancias que correspondan y cumplido archivar en el registro de la Universidad. -----




Od. Alexandra Caballero Clari
Secretaria General
Universidad "Hispano-Guaraní"




Prof. Dra. Edith Clari de Caballero
Rectora
Universidad "Hispano-Guaraní"



POLÍTICA y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano





LEY 3487/08

UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ
"Para el Desarrollo Humano"

POLÍTICA y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN





LEY 3487/08

UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ
"Para el Desarrollo Humano"

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	5
3. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	6
4. ORIENTACIONES GENERALES.....	6
5. EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD.....	6
6. LINEAS DE ACCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN.....	7
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	9
8. RECOMENDACIONES.....	9
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	10



1. PRESENTACIÓN.

La Política y Lineamientos Estratégicos de la Internacionalización responde a la Universidad Hispano-Guaraní, que se vincula con los ejes estratégicos y objetivos que orientan las metas y acciones a ser abordadas, **en las carreras de grado y programas de postgrado de casa central y filiales.**

Se proponen líneas de acción para con sus carreras y programas de postgrado, alineando de este modo la estrategia de gestión académica institucional.

Las acciones propuestas conforman líneas orientadoras flexibles y abiertas de adecuaciones devenidas de la realidad contextual al momento de su aplicación, pudiendo ser cambiadas o reorientadas, para el logro eficiente de los objetivos y las metas propuestas.

La concreción de esta política requerirá un trabajo articulado entre autoridades académicas, profesores y estudiantes de las carreras y programas de postgrado que permita su vinculación Universidad – Facultad – Carrera/Programa – sociedad – cultura y conocimiento.

Finalmente se propone la evaluación del logro de las metas y objetivos en forma semestral, de modo a proporcionar la reflexión continua sobre las acciones conducentes al logro de los objetivos, y asegurar la intervención oportuna en casos necesarios.

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- **Nombre de la Institución:** Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano.
- **Autoridad Máxima:** Rectorado.
- **Dirección Institucional:** Mariscal López N°450 c/ Monseñor Rojas
- **Sede Central:** San Juan Bautista, Misiones – Paraguay
- **Filiales:** Asunción, Coronel Oviedo, Ciudad del Este y Minga Guazú
- **Teléfono:** 021 721 2913 – 0975 172 516



3. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

MISIÓN: La Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, forma profesionales, con gestión de calidad educativa promoviendo las competencias individuales y colectivas, para el mejoramiento de la calidad de vida con conocimientos y tecnologías apropiadas.

VISIÓN: La Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, es una Entidad Educativa de Enseñanza Superior sin fines de lucro, apolítica y aconfesional, que pretende una gestión académica y cultural progresista, propiciadora de oportunidades en equidad y sustentabilidad puestas al servicio de la sociedad para el desarrollo humano, observando las pertinencias de los avances científicos y tecnológicos.

4. ORIENTACIONES GENERALES

La política respecto a la consolidación de una comunidad educativa se orienta hacia la búsqueda de construir sentido de identidad de los profesores, coordinadores, directores, y personal administrativo y de apoyo, a su vez, lograr la convivencia armónica entre todos los integrantes de la comunidad educativa de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano.

Para lograrlo la institución, otorga autonomía decisoria a las autoridades académicas institucionales y propone reuniones periódicas con diferentes actores de la comunidad educativa y entrevista con el plantel no docente como estrategia de comunicación de las metas, objetivos y líneas directrices del proyecto educativo institucional.

5. EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD.

La gestión y el desarrollo de los planes, programas y proyectos de las carreras de grado y programas de postgrado implementadas, se articula con los ejes de la Universidad; que es el documento marco de las acciones globales y metas propuestas.

En las siguientes líneas se mencionan los ejes y objetivos estratégicos, que sirven de marco orientador para cualquier emprendimiento a realizar:

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos
Eje 1: Gobernanza Institucional.	Desarrollar los procedimientos de la organización y gestión de la Universidad.
Eje 2: Excelencia Académica	Fortalecer la actuación académica de la Universidad-
Eje 3: Gestión y Desarrollo de Personas.	Promover el desarrollo y perfeccionamiento continuo del capital humano.
Eje 4: Infraestructura y equipamientos adecuados	Adecuar la infraestructura y equipamientos, respondiendo a estándares de inclusión.

6. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN.

La Política: Conjunto de ideas y postulados que orientan la tarea pedagógica en una dirección particular y se refieren a una forma específica de entender la educación y el currículo como elementos mediadores entre las teorías pedagógicas y la practicas educativas. Pirela (2006)

En el caso de la política de la internacionalización, se definen las principales estrategias, con el objetivo general de contribuir a la proyección internacional y a la mejora de la calidad de nuestras carreras de grado y programas de postgrado.

La internacionalización de la educación superior es un proceso transversal a todas las áreas y funciones de la IES, y como tal, un medio privilegiado para contribuir a la mejora de la calidad de la educación superior.

Entre las acciones a destacar se encuentran la **movilidad académica** de estudiantes y docentes, la **integración a redes de investigación**, **programas conjuntos** con otras instituciones de educación superior y asociaciones de cooperación con organismos que promueven el desarrollo de **propuestas innovadores**.

Movilidad Académica (docentes y estudiantes):

La movilidad académica estudiantil y docente de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano se fundamenta sobre los principios de la internacionalización de la educación superior como un proceso transversal a todas las áreas y funciones de la Universidad como un medio privilegiado para contribuir a la proyección internacional y a la mejora de la calidad de nuestras carreras de grado, programas de postgrado, la investigación y la extensión. La movilidad académica estudiantil y docente permite transitar hacia un modelo abierto a la vinculación con otras instituciones, que se sustente en redes de colaboración.

La movilidad virtual de los estudiantes de alta calidad y la oferta transfronteriza serán parte integrante de formas de internacionalización nuevas y más sostenibles desde el punto de vista medioambiental, reconociendo que el futuro será una mezcla híbrida de movilidad física y virtual.

Integración a redes de colaboración en la investigación académica de investigación:

La colaboración en la investigación académica significa una asociación entre miembros del cuerpo docente que realizan investigación en diversas instituciones de educación superior en lo que respecta al intercambio de conocimientos y recursos para lograr nuevos conocimientos y habilidades interdisciplinarias y aumentar la productividad científica.

Programas conjuntos:

Los programas conjuntos consisten en: actividades académicas de corta duración, visitas internacionales, estancia o pasantía de investigación en programas de posgrado, estancia de investigación y prácticas de profundización

Propuestas innovadoras:

Una propuesta de innovación describe un nuevo producto, proceso o servicio de índole académico para el cual se especifican los objetivos, el contenido, los recursos, el alcance y el impacto potencial del proyecto.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

El seguimiento y la evaluación de la implementación de esta Política, así como de sus resultados serán realizados con apoyo y coordinación de las carreras de grado y programas de postgrado, considerando las normativas vigentes y elaboración de mecanismos que propicien su debida implementación.

La evaluación será realizada al término de cada semestre académico, previendo la participación de todos los involucrados en las acciones previstas y teniendo como referente el plan operativo que instrumenta la ejecución de las acciones establecidas.

8. RECOMENDACIONES

Cada Carrera de grado y Programa de Postgrado debe contar con este documento y la implementación de sus respectivos POA.

Establecer las actividades de la Internacionalización a partir de las líneas de acción y/o de trabajo definidos como:

- **Movilidad Académica (docentes y estudiantes)**
- **Integración a redes de investigación**
- **Programas Conjuntos**
- **Propuestas innovadoras**

Finalmente resaltar que las acciones emprendidas cuentan con el respaldo de organizaciones cercanas y fraternas a la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, con las cuales se mantiene firmado convenios de cooperación para el desarrollo de acciones de interés común entre las partes.





LEY 3487/08

UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ
"Para el Desarrollo Humano"

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Proyecto Educativo Institucional de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano.
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano.
- Aportes y Reflexiones sobre la Educación Superior, CEDEL. (2023). 3ra edición.
- Guía de elaboración de Proyectos Educativos (2020). Consejo Nacional de la Educación Superior (CONES).
- Mecanismo de Evaluación Institucional (2019.) Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
- Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. (2013)
- Libro Blanco de la Educación Superior (2017). Consejo Nacional de Educación Superior.
- Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior. 3° Conferencia Mundial de Educación Superior. (2022) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo.

